

LANZAN TRAZABILIDAD PARA ENVASES AGROQUIMICOS

EL GOBIERNO CREÓ UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS ENVASES DE AGROQUÍMICOS.

Mediante la Resolución 369/2021 publicada en el Boletín Oficial que lleva la firma del presidente del Senasa, Carlos Paz.

Con el objetivo de hacer un seguimiento de la gestión de los envases de agroquímicos desde su origen, el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) creó el Sistema Nacional de Trazabilidad de Productos Fitosanitarios en el ámbito de la Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (DNIYCA). La Resolución 369/2021, publicada en el Boletín Oficial, contó con la firma del presidente del Senasa, Carlos Paz.

"Si bien desde el año 2013 existe un sistema de trazabilidad tanto para agroquímicos como para productos veterinarios, la sanción de la Ley 27.279 que establece los presupuestos mínimos para la gestión de envases vacíos de agroquímicos, generó la necesidad de reformular el sistema de trazabilidad de productos fitosanitarios con el objetivo de integrarlo a la gestión de los envases a través de las autoridades ambientales competentes", explica, el director nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, Alejandro Fernández.

Fernández afirma que "además, este nuevo sistema apunta a incorporar a todos los actores de la cadena y a facilitar su operabilidad de modo tal de disponer la información en línea de los productos trazables, fortaleciendo el seguimiento que realiza Senasa a través de su Sistema de verificación, el SIFFAB."

Implementación

El Sistema es de aplicación obligatoria en todo el territorio de la República Argentina, para todas las personas humanas o jurídicas que importen, exporten, sinteticen, formulen, fraccionen, distribuyan, comercialicen, depositen y/o ejerzan la tenencia, con cualquier fin de productos fitosanitarios inscriptos en el Registro Nacional de Terapéutica Vegetal, a cargo de la Dirección de Agroquímicos y Biológicos de la Dirección Nacional de Protección Vegetal.

Desde el Senasa aclararon que queda excluido el transporte de productos fitosanitarios definidos como "Línea jardín".

Este nuevo Sistema busca identificar los productos fitosanitarios trazables mediante un código numérico otorgado por el Senasa, a través de la Dirección de Agroquímicos y Biológicos; y a los actores del Sistema mediante su Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.).

Además, se pretende "georreferenciar cada uno de los depósitos de productos fitosanitarios que intervienen en el ámbito de aplicación del Sistema y geolocalizar los productos



Servicio Integral de Higiene,
Seguridad y Medio Ambiente



FUERZA AÉREA 3100 – FUNES (SF)
TEL./FAX:(0341) 4934419 / 155-408944
E-mail: fabianbalbi@sihisein.com.ar
administracion@sihisein.com.ar
www.sihisein.com.ar

fitosanitarios trazables a través de la declaración que realicen los actores en el Sistema, con respecto a los movimientos que efectúen los productos a través de toda la cadena de distribución, hasta el usuario final".

Fuente: <https://noticias-ambientales-argentina.blogspot.com/2021/07/lanzan-trazabilidad-para-envases-de.html>
